# MINUTA DE DECLARACION N°: 192

VISTO:

 La importancia de preservar, promover y difundir las expresiones artísticas, culturales y los usos y costumbre de nuestras tradiciones constitutivas de la “identidad nacional” de la Nación Argentina y;

**CONSIDERANDO:**

 Que Nicolás Avellaneda, aquel gran estadista y escritor notable y por sobre todo corazón profundamente sensible a lo argentino, escribió estas admirables palabras, que debieran servir de pórtico y lema a nuestras instituciones: “Los pueblos que olvidan sus tradiciones pierden la conciencia de sus destinos, y los que se elevan sobre sus tumbas gloriosas son los que mejor edifican el porvenir”;

 Que nuestra ciudad cuenta desde el 18 de noviembre de 1994 con la agrupación Gaucha “Fogón de la Amistad”;

 Que la citada agrupación está afiliada a la Federación Gaucha de la provincia de Santa Fe;

 Que los fundadores fueron Aníbal Ferreyra, Roberto Ferreyra, Hernán Marcos, Ernesto Alfei, Silvestre Castillo, Sergio Castillo(h) Juan Peralta, Luis Alberto Correa y Pablo y Celina Leguizamón, ciudadanos totorense muy comprometidos en mantener vivas las raíces de nuestra argentinidad;

 Que con el paso de los años se fueron sumando muchas mujeres, hombres, jóvenes y niños, que se sentían atraídos por el solo hecho de ser custodios de las manifestaciones artísticas, culturales y los usos y costumbres y lograr que sean aprendidos por las nuevas generaciones como parte esencial del legado cultural de la Nación;

 Que la Agrupación Gaucha “Fogón de la Amistad” ha realizado más de 90 presentaciones en nuestra provincia y en las provincias de Córdoba y Entre Ríos;

 Que, a pesar de haber estado inactiva durante un tiempo, gracias a un grupo de emprendedores con todas las ganas y la fuerza de activarla nuevamente, se reunieron y conformaron una nueva comisión, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Aníbal Ferreyra;

- Vicepresidente: Carlos Bonetto;

- Secretario: Ricardo Escudé;

- Tesorero: Juan Migliazo:

-Vocales: Guillermo Martín Sala, Erico Gerbaudo, Jorge Pistelli y Roberto Ferreyra.

-Revisores de cuenta: Ricardo Bonatti y Pedro Tauil.

 Que la Agrupación Gaucha “Fogón de la Amistad”, que hoy cuenta con muchos de sus integrantes históricos a los cuales se les han sumado nuevos integrantes, tienen como estandarte el objetivo de seguir desarrollando las acciones destinadas para relevar, preservar, promocionar y difundir las actividades artísticas, culturales y los usos y costumbres susceptibles de integrar la tradición de la Nación Argentina.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACION**

**ARTÍCULO 1°).-** El Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en representación de toda la ciudadanía, expresa su reconocimiento y agradecimiento a la nuevaComisión de la Agrupación Gaucha “Fogón de la Amistad”, por promover y difundir la celebración de conmemoraciones, fiestas patrias y populares para resguardar y recrear actividades artísticas, culturales y los usos y costumbres susceptibles de integrar la tradición de la Nación Argentina.

**ARTÍCULO 2º).-** Hágase entrega de un diploma a la Comisión nombrada, y envíese copia de la presente.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-